



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DUPLICADOR, REQUERIDA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **martes nueve de julio del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el **Licenciado Jesus Estrada Alvarez**, Analista de procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere, el **Licenciado José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como por parte del Área Técnica; el **Licenciado José Luis Serna González**, Jefe de Departamento de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **diez horas** del día **lunes ocho de julio del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-2024, PARA LLEVAR A
CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DUPLICADOR, REQUERIDA Y CONVOCADA
POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PROVEEDORES

DECA COMPUTACION, S.A. DE C.V.

GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado **III inciso a)**, así como en apego al procedimiento determinado en el apartado **VI inciso b) subinciso b.2)** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **SERVICIOS** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría Administración del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado **VI inciso b) subinciso b.2)** de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; el **Licenciado José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y por parte del Área Técnica; el **Licenciado Jose Luis Serna Gonzalez**, Jefe de Departamento de Talleres Gráficos del Estado, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en el apartado **II inciso a) numeral 1** y apartado **IX inciso a)** de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
DECA COMPUTACION, S.A. DE C.V.	01 AL 05
GUTENGRAF, S.A. DE C.V.	01 AL 05
TOTAL	10



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. DECA COMPUTACION, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requiere y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a), **cumple** con los numerales 5, 6, 9, 12, 13 y 14, **no le aplica el numeral 4**, así mismo **no cumpliendo con los numerales 3, 7, 8, 10 y 11** conforme a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 3 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo D, sin embargo, en el numeral 3 del antes mencionado anexo donde se le pide el número del registro en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado hace mención al número de la convocatoria, por lo que no es presentado tal y como se requiere en el apartado II inciso a) numeral 3 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo G, sin embargo, el formato del anexo esta modificado específicamente la tabla de la relación de tres clientes, así mismo no vienen firmadas las facturas ni las validaciones de cada cliente, por lo que no es presentado tal y como se requiere en el apartado II inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 8 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo H y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, sin embargo, no presenta Constancia de Situación Fiscal ni las comprobaciones de validación de ambas, por lo que no es presentado tal y como se requiere en el apartado II inciso a) numeral 8 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 10 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo J y la constancia de Obligaciones Fiscales en Carácter



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Estatal, sin embargo, no adjunta la comprobación de validación solo adjunta un código QR, por lo que no es presentado tal y como se requiere en el **apartado II inciso a) numeral 10** de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 11** de la **CONVOCATORIA**, el **PROVEEDOR** participante presenta el **Anexo K** y la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de INFONAVIT, sin embargo, no adjunta la comprobación de validación, por lo que no es presentado tal y como se requiere en el **apartado II inciso a) numeral 11** de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos documentales legales y administrativos antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numeral 1, 2, 9 y 12 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

2. GUTENGRAF, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el **apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II inciso a)**, **cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, **no le aplica el numeral 4.**

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **GUTENGRAF, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (ÚNICA)	\$ 402,800.00	CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 17 (diecisiete) hojas, de las cuales 7 (siete) hojas útiles corresponden a la presente acta y 10 (diez) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DUPLICADOR, REQUERIDA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

L.A. Aribel Pérez Beltrán,
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jesus Estrada Alvarez,
Analista de Procedimientos por Invitación de
la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO
52 DE LA LEY:**

Lic. José Roberto Domínguez Lara
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

NO ASISTIO AL ACTO



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DUPLICADOR, REQUERIDA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. José Luis Serna González

Jefe de Departamento de Talleres Gráficos
de la Dirección General de Administración
y Servicios de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

*José Luis Serna
González*

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira,
Auditor Gubernamental.

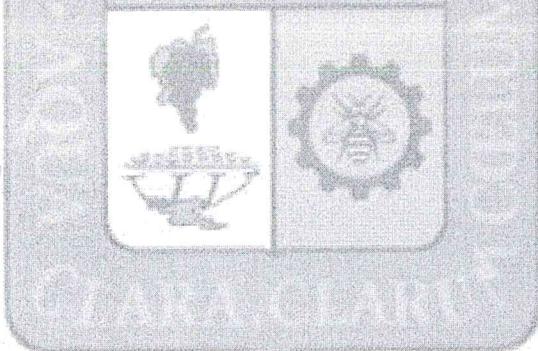
B.G.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
09 DE JULIO DEL 2024



CG

Z